"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

Mariano R. Alonso, 18. de agosto del 2023

RESOLUCIÓN N° 84 /2023

QUE APRUEBA LAS AMPLIACIONES DE LOS CONTRATOS, RESULTANTES DEL PROCESO LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/22 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE – PLURIANUAL CON ID N° 418609.

VISTO:

La Nota N° 223 de fecha 20 de junio del 2023, por la cual la DISERINTE solicita ampliación de los Contratos, celebrada entre el COMLOG y las empresas **ARQUIN S.R.L., COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de Araceli Ortigoza, AO POTI S.A., CALZADOS PIRAYU CALPI de Agapito Alcaraz, COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano, DISTRIBUIDORA GLADIS de Gladis Pizurno, SALOTEX S.R.L. YUTY S.A., y LADERO PARAGUAYO S.A.**, adjudicadas en el proceso de **Licitación Pública Nacional N° 05/22 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE PLURIANUAL" CON ID N° 418609**; cuya ejecución está a cargo de la DISERINTE, a fin de ampliar las cantidades contratadas inicialmente.

CONSIDERANDO:

Que, La Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" **Artículo 63.- CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS:** establece, Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) podrán, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explicitas, acordar el incremento en la cantidad de bienes solicitados mediante modificaciones a sus contratos vigentes, dentro de los doce meses posteriores a su firma, **siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en los mismos y el precio unitario de los bienes sea igual al pactado originalmente, pudiéndose aplicar los ajustes de precios de conformidad con las formulas establecidas en los pliegos concursales respectivos.**

Tratándose de contratos en los que incluyan bienes y servicios de diferentes características, el porcentaje se aplicara para cada partida o concepto de los bienes o servicios de que se trate.

Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o este facultado para ello…".

Que, el Informe N° 30 de fecha 26 de julio del 2023, de la Unidad Operativa de Contrataciones "COMLOG", recomienda dar curso favorable para las Ampliaciones de los Contratos resultantes del mencionado proceso.

Que la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria, demuestra que: "…presupuestariamente existen programados los créditos necesarios, para la realización de la presente ampliación de contrato dentro del Presupuesto aprobado para el Ejercicio Fiscal 2023".

Que, por Dictamen N° 73 de fecha 01 de agosto del 2023, el Departamento Jurídico del Centro Financiero N° 5 se expidió en los siguientes términos *"...en base la solicitud presentada y las normas jurídicas que rigen la materia, este Departamento considera procedente lo solicitado y recomienda elevar los documentos al Señor Comandante Logístico a fin de que dicte el Acto Administrativo pertinente para la ampliación del contrato mencionado como así también la firma del convenio modificatorio pertinente, previo Informe del Departamento de Control Interno".*

///…

Que el Informe del Departamento de Verificación y Control Interno N° 142 de fecha 02 de agosto del 2023, donde se expide favorablemente y recomienda remitir el presente informe al Dpto. de UOC para proseguir con los trámites correspondientes, para la Resolución de la Ampliación solicitada y la Adenda del Contrato respectivo, por cumplir con las normas legales que rigen la materia conforme en derecho.

Que por su parte la Auditoria Interna del Comando Logístico recomienda remitir el presente informe N° 54 de fecha 09 de agosto del 2023 al Centro Financiero N° 5 para proseguir los trámites correspondientes, a fin de que se dicte la Resolución de la Ampliación solicitada con la Adenda del Contrato respectivo, por cumplir las normas legales que rigen la materia conforme a derecho.

Que la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto N° 2992/2019 reglamentario, confiere facultades a la máxima autoridad de la Convocante;

POR TANTO; en uso de sus atribuciones y de conformidad a las disposiciones de la Ley N° 2.051/2003, la Ley N° 3.439/2007 y sus Decretos Reglamentarios:

EL COMANDANTE LOGISTICO
RESUELVE:

1°.- **Aprobar** las Ampliaciones de los Contratos resultantes del proceso **Licitación Pública Nacional N° 05/22 "ADQUISICION DE TEXTILES Y VESTUARIOS PARA LA DISERINTE" – PLURIANUAL - CON ID N° 418609** solicitado por la DISERINTE, sin alterar los precios unitarios adjudicados de los respectivos Contratos.

2°.- **Imputar** el monto de la ampliación solicitada, conforme a los créditos asignados en el Presupuesto General de la Nación del Ejercicio Fiscal 2023, a la Entidad 12 – 55 Ministerio de Defensa Nacional, celebrada entre el Comando Logístico y las siguientes Empresas:

CONTRATO N° 16/2023 CON LA EMPRESA ARQUIN S.R.L.

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	324	10	0	1	99	217.200.000

CONTRATO N° 17/2023 CON COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS PARAGUAYAS de Araceli Ortigoza

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	325	10	0	1	99	21.440.500

CONTRATO N° 18/2023 CON LA EMPRESA AO POTI S.A.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	322	10	0	1	99	194.749.030
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	323	10	0	1	99	2.025.000
TOTAL EN GUARANIES									**196.774.030**

CONTRATO N° 19/2023 CON LA EMPRESA CALZADOS PIRAYU CALPI de Agapito Alcaraz

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	324	10	0	1	99	90.440.000

CONTRATO N° 20/2023 CON LA EMPRESA COMERCIAL CELESTIAL de Guillermina Lezcano

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	322	10	0	1	99	206.317.975
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	323	10	0	1	99	1.662.000
TOTAL EN GUARANIES									**207.979.975**

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

CONTRATO N° 21/2023 CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA GLADIS de Norman Pizurno

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	324	10	0	1	99	7.320.000

CONTRATO N° 22/2023 CON LA EMPRESA SALOTEX S.R.L.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	322	10	0	1	99	72.100.820
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	323	10	0	1	99	45.238.451
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	324	10	0	1	99	674.070
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	325	10	0	1	99	4.168.200
TOTAL EN GUARANIES									**122.181.541**

CONTRATO N° 31/2023 CON LA EMPRESA YUTY S.A.

Año	Prog.	Unidad Responsable	Ruc N°	S.O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	800001915-6	322	10	0	1	99	35.729.755

CONTRATO N° 33/2023 CON LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A.

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC N°	O.G.	F.F.	Sub Prog	O.F.	Dep.	Monto Máximo Ampliado
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	322	10	0	1	99	122.000.896
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	323	10	0	1	99	1.522.500
2023	1.1.62	DISERINTE	80001915-6	325	10	0	1	99	649.600
TOTAL EN GUARANIES									**124.172.996**

MONTO TOTAL DE LAS AMPLIACIONES	**1.023.238.797**

3°.- **Autorizar** al Director del Centro Financiero N° 5, **CNEL DCEM CARLOS ALBERTO INSFRAN CENTURION,** a suscribir la Ampliación de los Contratos en representación del Comando Logístico.

4°.- **Facultar** a la Unidad Operativa de Contratación "Comando Logístico", a fin de que adopte las medidas pertinentes para la difusión de la presente Resolución, en los términos que dispone la Ley y su reglamento, su posterior comunicación y presentación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

5° **Autorizar** a la Unidad Operativa de Contrataciones N° 5 del "Comando Logístico", a redactar las Adendas respectivas con las empresas contratadas conforme lo establece el Art. 7 del Decreto N° 2992/2019.

6°.- **Disponer** que la DISERINTE ejecute la Ampliacion de los Contratos respectivos, conforme a la Orden Particular N° 54 del Comando Logístico de fecha 19 de marzo de 2018.

7°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.MM. COMANDO LOGISTICO COMANDANCIA CMDO. DE LAS FF.MM.

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO LOGISTICO

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

ANEXO DE RESOLUCIÓN N°.84../2023

CONTRATO N° 16/2023 CON LA EMPRESA ARQUIN S.R.L.

Conforme a la Nota N° 33/2023 de fecha 15 de junio del corriente año, del Depósito de Vestuarios, en la cual solicita la ampliación del contrato N° 16/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa ARQUIN S.R.L., conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad a Ampliar	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
63	46181612-001	Botas militares - Color Negro	Unidad	UNIDAD	3.000	600	230.000	138.000.000
64	46181612-001	Botas militares - Zapatón para Licenciado	Unidad	UNIDAD	2.400	480	165.000	79.200.000
								217.200.000

CONTRATO N° 17/2023 CON COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS de Araceli Ortigoza

Conforme a la Nota N° 35/2023 de fecha 15 de junio del corriente año, del Depósito de Vestuarios, en la cual solicita la ampliación del contrato N° 17/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa COMERCIAL MANOS PARAGUAYAS conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
48	56101508-001	Colchón	Unidad	UNIDAD	500	100	214.405	21.440.500

CONTRATO N° 18/2023 CON LA EMPRESA AO POTI S.A.

Conforme a la Nota N° 34/2023 de fecha 15 de junio del corriente año, del Depósito de Vestuarios, en la cual solicita la ampliación del contrato N° 18/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa AO POTI S.A. conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
6	53102701-009	Juego uniforme militar. Traje camuflado con kepis , chapeu y Pañoleta	Unidad	UNIDAD	2.460	492	351.883	173.126.436
7	53102701-009	Juego uniforme militar. Traje de gabardina verde olivo y birrete con vivo del arma	Unidad	UNIDAD	622	124	92.407	11.495.431
26	53102701-002	Remera militar. Remera mangas larga de tela polar con cuello redondo	Unidad	UNIDAD	843	169	31.667	5.339.056
49	52121505-001	Almohada	Unidad	UNIDAD	500	100	20.250	2.025.000
50	52121509-001	Sabana. Ropa de cama (sabana y funda para almohada).	Unidad	UNIDAD	505	101	47.407	4.788.107
								196.774.030

CONTRATO N° 19/2023 CON LA EMPRESA CALZADOS PIRAYU CALPI de Agapito Alcaraz

Conforme a la Nota N° 32/2023 de fecha 15 de junio del corriente año, del Depósito de Vestuarios, en la cual solicita la ampliación del contrato N° 19/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa CALZADOS PIRAYU CALPI de Agapito Alcaraz conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
65	53111901-001	Calzado deportivo para hombre	Unidad	UNIDAD	2662	532	170.000	90.440.000

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

CONTRATO N° 20/2023 CON LA EMPRESA CELESTIAL de Guillermina Lezcano

Conforme a la Nota N° 30/2023 de fecha 14 de junio del corriente año, del Depósito de Vestuarios, en la cual solicita la ampliación del contrato N° 20/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa CELESTIAL de Guillermina Lezcano conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
8	53102701-009	Juego uniforme militar. Traje para Licenciado con kepis	Unidad	UNIDAD	2.408	481	130.000	62.530.000
10	53102701-009	Juego uniforme militar. Traje Sociedad (A) con gorra para Cadetes y Aspirantes Ejército	Unidad	UNIDAD	674	134	775.000	103.850.000
12	53102701-009	Juego uniforme militar. Traje Sociedad (A) con gorra para cadetes masculinos Academil Fuerza Aérea	Unidad	UNIDAD	18	3	1.800.000	5.400.000
14	53102701-009	Juego uniforme militar. Traje Sociedad (A) con gorra para cadetes femeninos Academil Fuerza Aérea	Unidad	UNIDAD	3	0	1.850.000	-
15	53102701-009	Juego uniforme militar. Traje Sociedad (B) sin gorra para cadetes femeninos Academil Fuerza Aérea	Unidad	UNIDAD	3	0	1.668.000	-
16	53102701-009	Juego uniforme militar. Traje Sociedad (A) con gorra para cadetes masculinos Academil Armada	Unidad	UNIDAD	18	3	1.700.000	5.100.000
18	53102701-009	Juego uniforme militar. Traje Sociedad (A) con gorra para cadetes femeninos Academil Armada	Unidad	UNIDAD	3	0	1.998.000	-
24	53102701-002	Remera militar. Remera verde olivo con cuello escote V	Unidad	UNIDAD	1.050	210	22.007	4.621.470
25	53102701-002	Remera militar - Remera deportiva color gris con cuello redondo	Unidad	UNIDAD	750	150	18.900	2.835.000

26	53102701-002	Remera militar. Remera mangas larga de tela polar con cuello redondo	Unidad	UNIDAD	527	105	31.667	3.325.035
27	53102701-002	Remera militar. Remera de algodón cuello redondo color verde musgo	Unidad	UNIDAD	3.000	600	27.000	16.200.000
28	53102701-008	Juego uniforme deportivo. Pantaloncito para deporte	Unidad	UNIDAD	1050	210	12.107	2.542.470
54	55121706-002	Estandarte. Pabellón Nacional	Unidad	UNIDAD	1	0	70.000	-
59	55121706-003	Bandera. Banderín Insignia de honor del Comandante	Unidad	UNIDAD	160	32	45.500	1.456.000
60	55121706-002	Estandarte de Unidad	Unidad	UNIDAD	8	1	120.000	120.000
								207.979.975

CONTRATO N° 21/2023 CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA GLADIS de Norman Pizurno

Conforme a la Nota N° 37/2023 de fecha 16 de junio del corriente año, del Depósito de Vestuarios, en la cual solicita la ampliación del contrato N° 21/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa DISTRIBUIDORA GLADIS de Norman Pizurno conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
53	53102701-009	Juego uniforme militar. Juego de cartucheras negras	Unidad	UNIDAD	600	120	61.000	7.320.000

CONTRATO N° 22/2023 CON LA EMPRESA SALOTEX S.R.L.

Conforme a la Nota N° 31/2023 de fecha 15 de junio del corriente año, del Depósito de Vestuarios, en la cual solicita la ampliación del contrato N° 22/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa SALOTEX S.R.L. conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	53102701-009	Juego uniforme militar. Traje de gabardina verde olivo y birrete con vivo del arma	Unidad	UNIDAD	995	199	92.407	18.388.993
24	53102701-002	Remera militar. Remera verde olivo con cuello escote V	Unidad	UNIDAD	1200	240	22.007	5.281.680
25	53102701-002	Remera militar - Remera deportiva color gris con cuello redondo	Unidad	UNIDAD	1050	210	18.900	3.969.000
28	53102701-008	Juego uniforme deportivo. Pantaloncito para deporte	Unidad	UNIDAD	1200	240	12.107	2.905.680
29	53102303-002	Anatómico	Unidad	UNIDAD	2000	400	6.277	2.510.800

30	53102402-001	Calcetín de vestir. Calcetín largo color gris de algodón para futbol	Unidad	UNIDAD	3.000	600	12.407	7.444.200
31	53102402-001	Calcetín de vestir. Calcetín color negro de algodón para uso diario	Unidad	UNIDAD	2.787	557	4.177	2.326.589
33	53102501-002	Cinto de Cáñamo. Cinto de cáñamo verde con hebilla dorada	Unidad	UNIDAD	3.000	600	7.767	4.660.200
35	53102504-001	Guantes de hilo. Guante de tela, color blanco para presentación militar.	Unidad	UNIDAD	500	100	7.777	777.700
36	60101401-001	Insignia de uso militar. Distintivos brevet bordado de logotipo tricolor con cierre magnético para camuflado.	Unidad	UNIDAD	1.000	200	5.207	1.041.400
37	60101401-001	Insignia de uso militar. Distintivos breve bordado de logotipo de unidad con cierre magnético para camuflado	Unidad	UNIDAD	1.000	200	4.007	801.400
38	60101401-001	Insignia de uso militar. Distintivos breve bordado ejercito con cierre magnético para camuflado	Unidad	UNIDAD	1.000	200	4.007	801.400
39	60101401-001	Insignia de uso militar. Distintivos porta nombre breve bordado con apellido con cierre magnético para camuflado	Unidad	UNIDAD	1.000	200	4.007	801.400
41	46181525-001	Pilotín de lluvia. Pilotín impermeable para lluvia, de plástico especial, camuflado Pixelado, modelo con capucha	Unidad	UNIDAD	102	20	74.407	1.488.140
42	60101401-001	Insignia de uso militar. Cucarda tricolor	Unidad	UNIDAD	3.000	600	6.947	4.168.200

45	46181506-001	Poncho de lana. Poncho color verde	Unidad	UNIDAD	50	10	100.407	1.004.070
47	52121701-001	Toalla de baño. Toalla de baño en juego.	Unidad	UNIDAD	2799	559	63.007	35.220.913
50	52121509-001	Sabana. Ropa de cama (sabana y funda para almohada).	Unidad	UNIDAD	2.020	162	47.407	7.679.934
51	52121508-001	Frazada Polar Frazada verde olivo de una plaza	Unidad	UNIDAD	600	120	124.407	14.928.840
55	55121706-003	Bandera. Pabellón Nacional	Unidad	UNIDAD	240	48	50.407	2.419.536
56	55121706-003	Bandera. Pabellón Nacional	Unidad	UNIDAD	80	16	77.407	1.238.512
57	55121706-003	Bandera. Pabellón Nacional	Unidad	UNIDAD	60	12	137.407	1.648.884
66	46181612-001	Botas militares - Bota de Goma para Lluvia	Unidad	UNIDAD	50	10	67.407	674.070
								122.181.541

CONTRATO N° 31/2023 CON LA EMPRESA YUTY S.A.

Conforme a la Nota N° 36/2023 de fecha 15 de junio del corriente año, del Depósito de Vestuarios, en la cual solicita la ampliación del contrato N° 31/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la Empresa YUTY S.A., conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
7	53102701-009	Juego uniforme militar. Traje de gabardina verde olivo y birrete con vivo del arma	Unidad	UNIDAD	870	174	92.407	16.078.818
22	53102701-009	Juego uniforme militar. Cinturón para franco con tiro largo y corto con juego completo para cadetes Academil - Licemil	Unidad	UNIDAD	164	32	194.800	6.233.600
25	53102701-002	Remera militar - Remera deportiva color gris con cuello redondo	Unidad	UNIDAD	1200	240	18.900	4.536.000
29	53102303-002	Anatómico	Unidad	UNIDAD	1750	350	6.277	2.196.950
50	52121509-001	Sabana. Ropa de cama (sabana y funda para almohada).	Unidad	UNIDAD	707	141	47.407	6.684.387
								35.729.755

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
***

CONTRATO N° 33/2023 CON LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A.

Conforme a la Nota N° 29/2023 de fecha 15 de junio del corriente año, del Depósito de Vestuarios, en la cual solicita la ampliación del contrato N° 33/2023, celebrada entre el Comando Logístico y la LADERO PARAGUAYO conforme se detallan a continuación:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Adjudicada	Cantidad Ampliada	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
9	53102701-009	Juego uniforme militar. Traje de Gala azul con Gorra para Cadetes Academil-Licemil	Unidad	UNIDAD	150	30	830.967	24.929.010
11	53102701-009	Juego uniforme militar. Trajes Sociedad (B) sin gorra para Cadetes y Aspirantes Ejército	Unidad	UNIDAD	674	134	630.000	84.420.000
26	53102701-002	Remera militar. Remera mangas larga de tela polar con cuello redondo	Unidad	UNIDAD	738	147	31.667	4.655.049
28	53102701-008	Juego uniforme deportivo. Pantaloncito para deporte	Unidad	UNIDAD	750	150	12.107	1.816.050
40	60101401-001	Insignia de uso militar. Brazal	Unidad	UNIDAD	606	121	12.137	1.468.577
43	53102516-004	Boina. Boina de paño negro para Regimiento Escolta Presidencial	Unidad	UNIDAD	100	20	46.371	927.420
44	53102701-009	Juego uniforme militar. Traje media gala (camisa blanca y pantalón color azul con vivo del arma)	Unidad	UNIDAD	20	4	220.835	883.340
46	53102701-009	Juego uniforme militar. Forro de vaqueta negra con machete para pelotón tradicional del chaco.	Unidad	UNIDAD	40	8	81.200	649.600
52	49121508-001	Mosquitero	Unidad	UNIDAD	149	29	100.050	2.901.450
58	55121706-003	Bandera. Pabellón Ornamental	Unidad	UNIDAD	150	30	50.750	1.522.500
								124.172.996

COMANDO EN JEFE DE LAS FF MM
COMANDO LOGISTICO
COMANDANCIA
CMDO. DE LAS FF MM

GRAL DIV ROQUE ALBERTO SOTELO CHAPARRO
COMANDANTE COMANDO LOGISTICO